



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 1/18 DEL CONSEJO
TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN
23 de enero de 2018**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE
D. LEANDRO CANTERO QUERO
VICEPRESIDENTA
D^a. NEUS HERRERO SEBASTIÁN
REPRESENTANTES JUNTAS
Por la Junta de Barrio de Alborgí D. LEANDRO CANTERO QUERO D. JAVIER VICENTE LOZANO CABEZA
Por la Junta de Barrio de La Canyada D. FERNANDO CASANOVA BARELLA
Por la Junta de Barrio de la Coma D. JUAN CRISTÓBAL CANTERO JIMÉNEZ
Por la Junta de Barrio de Santa Rita D. JUAN JOSÉ CANALES LEÓN
Por la Junta de Barrio de Terramelar D^a. CARMEN ESCRIHUELA ESCRIHUELA



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

REPRESENTANTES CONSEJOS

Por el Consejo Sectorial de Cultura
D. FRANCISCO MIR GARCÍA

Por el Consejo Escolar Municipal
D. JOSÉ CAROT

Por el Consejo Sectorial de Fiestas
D. JOSÉ ANTONIO MONRABAL SANZ

REPRESENTANTES POLÍTICOS

Por el Grupo Municipal PP
D^a. MARISA FERRE CORTÉS (titular)

Por el Grupo Municipal Compromís
D. CARLES MARTÍ BALAGUER (titular)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos
D. MIGUEL GARCÍA (titular)

NO ASISTENTES

REPRESENTANTES JUNTAS

Por la Junta de Barrio de Bovalar
D^a. ROSA BELDA BLASCO
D. GUSTAVO ESTELA MORANT

Por la Junta de Barrio de Campamento
D. LUIS BERGA CABALLERO
D^a. M^a DOLORES RODRÍGUEZ RUIZ



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

Por la Junta de Barrio de Centro
D^a. SOFÍA LÓPEZ GUILLEM
D. JUAN MANUEL RAMÓN CONTELLES

Por la Junta de Barrio de Loma Llarga
D^a. BRIGITTE DUVIGNEAUX
D. JAIME MORALES TEBAR

REPRESENTANTES CONSEJOS

Por el Consejo Sectorial de Juventud
D. JOSÉ ESTESO AVILÉS

Por el Consejo Sectorial de Deportes
D. JOSÉ ANTONIO DOMENECH FONTESTAD

Por el Consejo Sectorial de la Mujer
D^a. MARISOL RODRÍGUEZ MARCO

Actúa como **SECRETARIO** el Gestor del Área de Promoción y Dinamización Municipal,
D. Miguel García Rodríguez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paterna, en la fecha arriba indicada, siendo las 19:15 horas, se reúnen los señores citados, en segunda convocatoria, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria del Consejo de Participación Ciudadana n^o 1/2018.

El Sr. Presidente del Consejo abre la sesión y cede la palabra al Sr. José María Martínez, técnico del Área de Garantía Social y Empleo, para la explicación del primer punto del orden del día:



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

1).- ELECCIÓN DE REPRESENTANTE VECINAL PARA EL CONSEJO SOCIAL (CONSEJO SECTORIAL ECONÓMICO Y SOCIAL)

El Sr. José María Martínez explica que, después de la modificación de la composición del antiguo Consejo Económico y Social, el Consejo de Participación ha de elegir un representante y un suplente.

Pasa a explicar en qué consiste y qué temas trata el Consejo Social, ya que se ha creado cierta confusión con el cambio de nombre (anteriormente era el Consejo Económico y Social).

Se creó a iniciativa del Área de Promoción Socioeconómica, y sus objetivos son los recogidos en el artículo 4 de su reglamento (procede a su lectura).

Continúa leyendo los demás artículos del reglamento, entre ellos el número 8, que recoge las funciones de este Consejo, para recalcar que se encuentran dentro del ámbito socioeconómico.

En el año 2016 se plantea una propuesta de modificación de la composición de este Consejo. Fue aprobada en el propio Consejo Económico y Social, y posteriormente por el Pleno.

Se recibió un informe de Secretaría que indica que, según establece la Ley 8/2010, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, Los municipios de más de 5.000 habitantes podrán crear un Consejo Social, integrado por representantes de las organizaciones ciudadanas más representativas de los sectores económicos, sociales, culturales y medioambientales. Su organización y funcionamiento se regulará por el Reglamento Orgánico Municipal.

Corresponden al Consejo las funciones que determine el Pleno en el Reglamento Orgánico Municipal, entre las que se incluye la emisión de informes, estudios y propuestas en materia presupuestaria, urbanística y medioambiental.

Dichas funciones coincidían con las del Consejo Económico y Social, y, por tanto, dicho Consejo es el que va a cubrir la ley, pasando a cambiar su nombre por el de Consejo Social.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

No cambian sus funciones, sólo su composición. Se ha incluido un representante de desempleados, de emprendedores, y también representantes de consejos sectoriales municipales. Una de las modificaciones más importantes es que se le ha dado muchísima participación a todo lo relacionado con la educación: Formación Profesional, centros universitarios, etc.

La Sra. Neus Herrero pregunta si el representante del Consejo Territorial de Participación debe ser uno de sus miembros, o puede ser alguien designado por el Consejo, que tenga interés especial en participar, aunque no sea miembro como tal.

El Sr. Jose María contesta que la modificación no implica que sea miembro del Consejo Territorial de Participación, sino que sea alguien designado por éste.

Por tanto, los miembros del Consejo Territorial de Participación deciden comentarlo con sus respectivas juntas de barrio, por si alguien se quiere presentar, y comunicar su representante más adelante.

2).- MODIFICACIÓN REGLAMENTO CONSEJO SECTORIAL AGRARIO.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Fernando Casanova, pregunta si este tema se va a someter a votación.

La Sra. Neus Herrero contesta que este punto ya ha sido aprobado en el Consejo Sectorial Agrario, y lo que se pretende es que el Consejo Territorial de Participación dé el visto bueno antes de pasarlo por Pleno.

Continúa el Sr. Fernando Casanova, manifestando que, se han enviado un montón de documentos el jueves pasado, pero no les ha dado tiempo a estudiarlos ni debatir los asuntos en junta de barrio, que se celebró en el día de ayer.

Como junta de barrio, no puede representarla, mientras se mantenga esa dinámica de enviar la documentación sin la suficiente antelación.

El Sr. José Carot indica que si el Consejo ha de informar, es decir si le parece bien o no. En su caso concreto, no puede opinar, porque en el Consejo Escolar no se ha tratado este asunto; una cosa es darnos por enterados y otra elevar informe.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

La Sra. Neus Herrero manifiesta que, según el tema a tratar, sí tiene más sentido que se pase por juntas de barrio y consejos sectoriales. Esto es algo muy específico de un área; si de casa cosa tiene que pasar por todos los órganos (juntas y consejos)...no se acabaría nunca. Se da por hecho que lo habrán trabajado en el Consejo Agrario y que estará correcto.

Es simplemente dar el visto bueno a ese documento.

Se genera breve debate.

Toma la palabra el Sr. Carles Martí, quien, como presidente del Consejo Agrario, informa sobre la modificación del mismo: la representación municipal en el consejo ha de ser menor que la representación del mundo de la agricultura, pero, actualmente, al haber seis partidos políticos en el Ayuntamiento, esto no era así, por lo que se ha añadido un mayor número de representantes de la parte social que de la parte institucional.

El Consejo Territorial de Participación, a la vista de la información facilitada, procede a la votación del punto, con el siguiente resultado:

- 13 votos a favor
- 0 votos en contra
- 2 abstenciones

3).- INFORMACIÓN BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN “TARJETA SOLIDARIA 2018”

Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Ramón Paúl, y procede a la explicación del punto, en cuanto a los cambios más significativos que se han producido: existe alguna modificación puntual en la tramitación, se cambian las cantidades en función del número de miembros de las familias, y también, se establecen incompatibilidades con otros recursos de Servicios Sociales.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

Es un trámite administrativo derivado de los informes técnicos del Área, que ya se informó en el consejo sectorial correspondiente, y, como ocurría en el punto anterior, se ha de tratar en el Consejo Territorial de Participación previamente a su aprobación en el Pleno.

Toma la palabra la Sra. Marisa Ferre, manifestando la voluntad de abstención en este punto del Partido Popular, alegando que la Tarjeta Solidaria fue implantada por su equipo de gobierno como servicio complementario al comedor social, que ya no existe.

Toma la palabra el Sr. Miguel García, manifestando que el Grupo Ciudadanos votará en contra, por no estar de acuerdo con la modificación de las cantidades en función del número de miembros de las familias, ya que el año pasado muchas familias quedaron fuera de esta ayuda por ese motivo, y piensan que la disminución en las cantidades va a provocar que un número aún mayor de familias no puedan acceder a este servicio.

Se genera breve debate sobre el funcionamiento del servicio de tarjeta solidaria en el comercio local.

El Consejo Territorial de Participación, se da por enterado, haciendo constar el desacuerdo del representante del Grupo Municipal Partido Popular, así como el desacuerdo del representante del Grupo Municipal Ciudadanos.

4).- REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN VIVIENDAS MUNICIPALES

Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Ramón y explica los motivos de la elaboración de este nuevo reglamento.

El parque de viviendas del Ayuntamiento es muy escaso, algunas de ellas se están rehabilitando.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

Continúa el Sr. Enrique Ferrer explicando que, lo que recoge el reglamento es la forma de hacer el seguimiento de las familias a las que se les adjudica la vivienda.

El Consejo Territorial de Participación, a la vista de la información facilitada, procede a la votación del punto, con el siguiente resultado:

- 13 votos a favor
- 0 votos en contra
- 2 abstenciones

5).- REGLAMENTO CONSEJO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Ramón y explica los motivos de la actualización de este Reglamento:

El Reglamento anterior hablaba de bienestar social y ahora se habla de inclusión en un sentido amplio.

El objeto y el ámbito de estudio se ceñía a servicios sociales en general y a sanidad, y, con el nuevo, se ceñirá a otros ámbitos de la inclusión.

Se crean subcomisiones como la Mesa de Solidaridad, vivienda, diversidad funcional, menores, etc, con potestad de crear tantas como se necesiten.

La composición también ha cambiado. Se amplía la participación, y el objetivo es hacer un foro de inclusión social lo más amplio posible, no sólo con asociaciones del municipio, sino dando cabida a otras entidades de acción social que estén desarrollando sus proyectos en el municipio.

El Consejo Territorial de Participación, a la vista de la información facilitada, procede a la votación del punto, con el siguiente resultado:

- 12 votos a favor
- 0 votos en contra
- 3 abstenciones



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

6).- PLAN DIRECTOR SERVICIOS SOCIALES 2018 – 2022

Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Ramón y explica que este plan nace de la voluntad de ordenar todas las actuaciones que se están haciendo desde inclusión social, y sistematizar esa estrategia a cuatro años; lo que debería ser una política social que nazca desde el consenso de todas las entidades que participan en el Consejo de Inclusión Social, de todas las que participan en el Consejo Territorial de Participación, y también del Pleno.

Este trabajo ya lleva año y medio o dos en marcha. Es un proyecto que se ha pasado ya por diversos consejos sectoriales.

Pasa a explicar la documentación al respecto que se ha distribuido a los miembros del Consejo Territorial de Participación.

El Consejo Territorial de Participación, a la vista de la información facilitada, procede a la votación del punto, con el siguiente resultado:

- 11 votos a favor
- 0 votos en contra
- 4 abstenciones

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo cual como secretario doy fe.